



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Salta, 07 SET 2016

RES. H N° 1326/16

EXPTE. N° 4.025/13

VISTO:

La Res. H N° 0200-16 mediante la cual se designa a los miembros del Tribunal que tendrán a cargo el estudio de la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la alumna **MARÍA MAGDALENA MACIEL**, LU N° 708.991, y la Res. H N° 1072-16 por la cual se establece la constitución del mismo a efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final de la Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que en las mencionadas Resoluciones se consignó erróneamente el nombre del Tema de Tesis, por lo que corresponde su rectificación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR las Res. H N° 0200-16 y Res. H N° 1072-16, en el sentido de dejar aclarado que el nombre correcto del Tema de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación presentada por la alumna **MARIA MAGDALENA MACIEL**, LU N° 708.991, es: **“EL PENSAMIENTO SOCIOPOLÍTICO DE MANUEL BELGRANO Y SU IMPRONTA EN LA GÉNESIS DE LA EDUCACIÓN SISTEMATIZADA”**.

ARTICULO 2°.- DEJAR establecido que la emisión de la presente Resolución no modifica la fecha de egreso de la alumna de referencia.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
MJL/cp

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa